



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 034 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 19 MAR. 2009

### VISTOS:

El Informe N° 22-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 19 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 021-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 20 de febrero de 2009, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: **"PAQUETES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, con un presupuesto desagregado de **S/. 159,269.77 (Ciento cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve con 77/100 Nuevos Soles)**, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, según cronograma de ejecución, a precios base al mes de **FEBRERO** de 2009, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con fecha 21 de febrero de 2009, se expide el ACTA DE INICIO del expediente de la Actividad denominada: **"PAQUETES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, suscrita por la Coordinadora de la Actividad, realizándose las acciones consignadas en el Expediente Técnico aprobado;

Que, mediante Informe N° 22-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 19 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES Responsable de la Actividad, en el cual solicita la Ampliación de Plazo por veintiséis **(26) días naturales**, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 021-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 20 de febrero de 2009, que se computan del **23 de marzo hasta 17 de abril de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

Que, asimismo el Responsable sustenta que la citada Ampliación de Plazo se debe a consecuencia de una reprogramación de acciones consignadas en la Actividad para cumplimiento del objetivo de la misma, dichas acciones obran en el nuevo **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante del presente informe; precisando que dicha ampliación tendrá como finalidad el cumplimiento del saldo de las metas físicas – financieras de la Actividad. Finalmente culmina indicando que la presente actividad, cuenta con un personal contratado bajo la modalidad de Servicios Diversos en la EG (23.27.11.99), en diferentes plazos del 02 y 17 de marzo hasta 02 y 17 de abril del 2009, respectivamente;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre sí; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los artículos N°s 16°, 17° y 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG –Normas de Control Interno;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008, contando con el visto de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO: APROBAR**, por las razones expuestas, la Ampliación de Plazo del Expediente de la Actividad "**PAQUETES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", por veintiséis (26) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 021-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 20 de febrero de 2009, que se computan del **23 de marzo hasta 17 de abril de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
*Gioconda*  
**GIOCONDA TRIPI MORALES**  
Gerente Regional de Desarrollo Social



## ANEXO N° 01

## CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD "PAQUETES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

ACTIVIDADES /ACCIONES	PLAZO TOTAL: 56 DIAS		
	30 DIAS		26 DIAS
	21/02/2009 AL 01/03/2009	02/03/2009 AL 22/03/2009	23/03/2009 AL 17/04/2009
1. Confirmación con la DREC, zonas indentificadas al perfil de beneficiarios.	X		
2. Coordinación director IEE o representantes de Asentamientos Humanos para las entregas.	X		
3. Coordinaciones con la DREC para el logro de los objetivos.	X		
4.- Establecimiento, Cronograma específico, según número de paquetes escolares requeridos y zonas identificadas.	X		
5. Entrega de paquetes escolares y registro de beneficiarios.		X	X
6. Seguimiento y Evaluación de la Actividad		X	X
7. Informe Final y Liquidación conforme a la directiva aprobada por Resolución GGR N°783-2008-GRC-GGR			X

